



"2022 – Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que informe acerca de las siguientes cuestiones vinculadas al "Programa de Gasoductos Transport.Ar Producción Nacional":

- 1- En el año 2011 se confirmó el potencial de "Vaca Muerta", convirtiéndose en la principal formación de hidrocarburos no convencionales de Argentina y la segunda en el mundo. Posteriormente, se comenzó a explorar la Cuenca, y surgió claramente la necesidad de expandir la capacidad de transporte de gas desde "Vaca Muerta" hasta llegar a los principales puntos de consumo. En ese sentido y habiendo transcurrido más de diez (10) años; solicitamos informe a la fecha, qué obras se construyeron y habilitaron en los mencionados sistemas de transporte.
- 2- Se solicita informe de qué manera la ejecución de las obras comprendidas en el "Programa de Gasoductos Transport.Ar Producción Nacional", solucionarán los actuales problemas de abastecimiento a la Provincia de Córdoba, producto de la falta de oferta de gas y la saturación del gasoducto de Transportadora de Gas del Norte S.A. En su caso, informe estado actual de la contratación de dichas obras, cronograma de ejecución, plazo de finalización y metodología de financiación de los trabajos; brindando mayores detalles respecto a las obras "Expansión Gasoducto Centro Oeste" y "Reversión Gasoducto Norte".
- 3- Se solicita informe sobre cuál es el motivo por el que la Secretaría de Energía de la Nación y ENARGAS, no dan respuesta a las distintas presentaciones realizadas por la Provincia de Córdoba respecto a las evaluaciones económicas correspondientes a las obras mencionadas y ejecutadas por la Provincia; tendientes a establecer las contraprestaciones que debe efectuar la Distribuidora de Gas del Centro S.A. (Ecogas), de acuerdo a lo que establece el Marco Regulatorio de la Industria del Gas.

Autores: Carlos Mario Gutierrez

Natalia de la Sota

Ignacio García Aresca



"2022 – Las Malvinas son argentinas"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Presentamos este Proyecto de Resolución a fin de solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación a informar a esta H. Cámara de Diputados de la Nación sobre los puntos mencionados en el cuerpo de la iniciativa.

Mediante la Ley N° 26.741 se declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como su exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización; a fin de garantizar el desarrollo económico con equidad social, la creación de empleo, el incremento de la competitividad de los diversos sectores económicos y el crecimiento equitativo y sustentable de las provincias y regiones.

Corresponde al Poder Ejecutivo Nacional fijar las políticas al respecto.

El Poder Ejecutivo Nacional anunció en noviembre de 2021 el Programa Sistema de Gasoductos "Transport.Ar Producción Nacional" que consiste en un paquete de obras de infraestructura gasífera que fueron aprobadas por la Resolución 67/2022 de la Secretaría de Energía y el Decreto 76/2022 del Poder Ejecutivo Nacional.

En el sistema de distribución provincial, vale recordar que la Provincia de Córdoba invirtió U\$S 890.000.000 para ejecutar y habilitar 3.016 km. de Gasoductos y Ramales de Alimentación, 239 Plantas Reguladoras de Presión que beneficiaron 230 localidades, permitiendo el acceso al servicio de gas natural a 996.700 habitantes, a 1.100 comercios e industrias, 80 nuevas estaciones de GNC y 90 parques industriales; alcanzando una cobertura del servicio que alcanza al 98 % de la Provincia.

No obstante, la Provincia de Córdoba se abastece mayoritariamente de la Cuenca Norte (65% en promedio) y el resto, de la Cuenca Neuquina. En la actualidad, y tal como surge de la Resolución 67/22 de la Secretaría de Energía y el Decreto 76/2022 del Poder Ejecutivo Nacional, la capacidad de transporte de los tres gasoductos que unen la cuenca Neuquina con los grandes centros de consumo, dentro de los cuales está Córdoba, se encuentra prácticamente saturada. A su vez, el gas derivado de la Cuenca Norte, es provisto por producción local (25% el año 2021) e importación de Bolivia (75% el año 2021).



"2022 – Las Malvinas son argentinas"

Esta Cuenca viene declinando su producción año tras año desde el año 2010, mientras que el gas importado de Bolivia también viene declinando desde el año 2017. Estas situaciones ampliamente conocidas por todos los agentes del sector energético y que no son ajenas al actual Gobierno Nacional, afectan el abastecimiento del gas natural a la Provincia de Córdoba. Numerosas industrias cordobesas, ya están experimentando la imposibilidad de contratar gas natural para afectar a la producción en este invierno.

Por estos motivos, solicitamos a nuestros pares a acompañar el presente proyecto.

Autores: Carlos Mario Gutierrez
Natalia de la Sota
Ignacio García Aresca